



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Medellín, Ocho (08) de Marzo De Dos Mil Veintiuno (2021).

RADICADO	05001-31-03-009-2002-00545-00
PROCESO	Ejecutivo Hipotecario
DEMANDANTE	BANCO COMERCIAL AV VILLAS
DEMANDADO	INVERSIONES ALCRIS AGUDELO L CIA S EN C
DECISIÓN	Pone en conocimiento respuestas sobre medida
PROVIDENCIA	Auto. No.562VS

En atención a la solicitud arrimada por el apoderado judicial del ejecutante y hallándose respuestas por parte de la SUBSECRETARIA DE TESORERIA, UNIDAD DE COBRANZAS DE LA ALCALDIA DE MEDELLIN, y por parte del FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN, se pone en conocimiento de las partes las respuestas allegadas, mismas que se relacionan a continuación:

La SUBSECRETARIA DE TESORERIA, UNIDAD DE COBRANZAS DE LA ALCALDIA DE MEDELLIN, informó que tomo atenta nota de la solicitud de embargo de remanentes decretada por esta Judicatura. (ver folio 2064).

Por su parte el FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN, manifestó que tomarían nota del embargo de remanentes respecto de las matriculas inmobiliarias No. 001-730640, 730641,748414,748514,748535, 748535, 748541, 748542, 748543, 748544,743545, 748546, 748547, y 748549, y que no tomaría nota del embargo de remanentes respecto de los bienes inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria No. 001-748523, 748413 dentro del proceso con radicado No. 05001-31-03-009-2002-00545-00. Agregan que darán aviso al Despacho de las actuaciones procesales tales como la terminación y desembargo o los remates y secuestros de los bienes inmersos en el proceso de cobro coactivo.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA

JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
